



PODER JUDICIAL  
DEL  
ESTADO DE COAHUILA

Nombramiento  
J. P. I. /2016.

Licenciado  
*Homero Ernesto Salinas Rodríguez*  
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-202/2016 emitido en sesión de fecha diez de junio del presente año, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 147, de la Constitución Política del Estado y 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

***Juez de Primera Instancia,  
adscrito al Juzgado en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral,  
con residencia en Frontera, Coahuila de Zaragoza,***

cargo que deberá desempeñar, previa protesta legal, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir del dieciséis de junio del presente año, en los términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 95 de la precitada Ley Orgánica.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de junio de 2016.

**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y  
del Consejo de la Judicatura del Estado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA  
**Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.**

c.c.p. Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.  
c.c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado.  
c.c.p. Expediente Personal.